

DIRECCION: REDACCION Conde de Cárdenas, 18

DIARIO DE CORDOBA

ADMINISTRACION IMPRENTA Garcia Lovera, núm. 20

APARTADO NUM. 30

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECAÑO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELÉFONO NÚM. 1248

Suscripción (Pago adelantado): En Andalucía, 6 ptas. trimestre.—Resto de España, 7'50.—Extranjero, 15.—Número suelto: DIEZ céntimos.

DIRECCION TELEGRAFICA: DIARIO

DIARIO DE LA MAÑANA, ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCERTADO

LA REFORMA AGRARIA

Proyecto de Ley de Bases formulado por los Diputados don José Centeno González y don Federico Fernández Castillejo

(Continuación) Art. 39.—El propietario tiene derecho preferente para labrar su finca con aparceros, con campesinos o cultivándola él mismo y sus familiares. Con ningún pretexto podrá dejarla improductiva abusivamente. Art. 40.—Si algún propietario de finca inculca su tierra, el Instituto de Reforma Agraria, a propuesta de la Junta local podrá incautarse de ella pagando la renta correspondiente al fruto. Si el abandono fuese malicioso podrá sancionarlo. Art. 41.—El propietario de una finca rústica podrá ceder a otro su disfrute por cualquier título; si este es oneroso, se ajustará a las prescripciones siguientes: a) La merced no podrá ser superior a la renta fijada en la BASE QUINTA con aumento del veinte por ciento. Este aumento corresponde a la desvalorización natural de la tierra y a la contribución de cultivo y ganadería y a los encargos que para servicios agrícolas se imponen sobre la contribución territorial. b) La cesión del disfrute no tendrá una duración menor de cuatro años y en todo caso, incluso en los casos de venta voluntaria u obligada de la finca, será respetado el plazo contractual y dos años agrícolas más si el cesionario lo exigiera. c) A todo cesionario del disfrute temporal de una finca rústica se aborran por el propietario o su derecho habiente las mejoras útiles y necesarias mediante justiprecio. d) Nunca se decretará disminución ni aplazamiento de la renta por esterilidad de la tierra o pérdida fortuita de la cosecha. e) Por ningún Juzgado o Tribunal se decretará desahucio de finca rústica que se funde en la falta de pago estando aún pendientes los frutos producidos por la finca en el período a que la renta o merced debida corresponde. f) Las apelaciones de sentencias dictadas en juicio de desahucio de fincas rústicas se admitirán en un solo efecto. La revocación de una sentencia de primera instancia por la que se declare haber lugar al desahucio contendrá siempre la condena al actor a que indemnice daños y perjuicios al demandado injustamente lanzado. g) En ningún contrato de arrendamiento podrán pactarse condiciones o prestaciones que directa o indirectamente supongan un aumento de la renta. h) No se decretará el desahucio de finca rústica por incumplimiento de las condiciones pactadas si no produce el actor en el juicio que la finca quedó perjudicada con la infracción. i) La renta debida tendrá preferencia respecto de los frutos producidos y respecto a los demás bienes del deudor que se hallen en la finca sobre todos los demás créditos, incluidos los escriturarios o pignoratios. j) Si fuesen embargados, el propietario podrá entablar tercería de mejor derecho y cobrar aunque no estuviese vencida la renta. BASE SEPTIMA De la distribución de los frutos de la finca Art. 42.—Los frutos que produce la tierra a beneficio del cultivo permanecen al labrador cuya es la explotación, y a los campesinos que en ella intervienen, siendo deducción obligada y preferente la renta, el interés del capital de explotación y los gastos de fertilizantes, semillas y aguas de regadío. También se deducirán los demás gastos excepto los que corresponden a la dirección de la explotación y la mano de obra. La renta se fijará con arreglo al apartado a) del artículo 41. El interés del capital de explotación se calculará al seis por ciento. Los gastos de fertilizantes, semillas y agua por su importe. El exceso de valor de los productos sobre la suma de aquellas partidas se atribuirá al labrador y a los campesinos que prestaron su trabajo en la proporción de uno a cuatro. Art. 43.—La participación de los campesinos en los frutos de la finca, se hará efectiva: a) Mediante un salario equivalente. b) Mediante la atribución de una parte de los productos. Art. 44.—Los Jurados Mixtos provinciales, ajustándose a los preceptos del Art. 42, fijarán el salario y condiciones del trabajo de los campesinos de suerte que sirviéndoles de base el producto de la tierra promediado en un quinquenio, represente el salario la justa participación del campesino. Art. 45.—El Instituto de Reforma Agraria redactará las bases de un contrato de aparcería que regulará las relaciones entre labradores y campesinos cuando la retribución de éstos se haga mediante una participación en los productos. Serán cláusulas esenciales del contrato de aparcería, sin que contra ellas valga pacto en contrario, las siguientes: 1.ª Que el labrador aporte la tierra, los aperos, los instrumentos de trabajo, los fertilizantes, las semillas y el agua de regadío. 2.ª Que el aparcerero y su familia presten todo el trabajo exigido por el cultivo hasta la recolección de los frutos. 3.ª Que el labrador anticipen en dinero o en especies al justo precio a cada aparcerero cabeza de familia, 100 pesetas mensuales. 4.ª Que se dividan los frutos por mitad, luego de reintegrarse el labrador de la simiente y del 20 por 100 de la venta de la tierra. 5.ª Que los anticipos no devenguen interés y que de su importe se reintegre el labrador en productos al justo precio, que en caso de desacuerdo fijará el alcalde certificando cual sea el precio medio en la localidad. 6.ª Las aparcerías podrán pactarse para practicarlas en forma colectiva o parcelaria; en el primer caso se estipulará lo que haya lugar cuando un aparcerero abandone el trabajo o lo preste negligentemente a juicio de los demás y también lo que proceda cuando se incapacite un aparcerero o fallezca. Art. 46.—El salario y condiciones de trabajo acordadas por el Jurado Mixto y los contratos de aparcería serán obligatorios para labradores, campesinos y aparceros; siendo las infracciones a estos acuerdos, como el lock-out y la huelga, ilícitas y punibles. Son ilegales las Asociaciones de resistencia de labradores y campesinos que se constituyan o actúen con fines contrarios a los de los organismos creados por esta ley. Art. 47.—De todas las cuestiones que surjan entre labradores y campesinos con ocasión de las faenas agrícolas, del salario o de las condiciones de trabajo y por incumplimiento de las aparcerías, conocerá el Tribunal de corrección y amparo del campesino, que estará constituido como se establece en la BASE SEGUNDA de esta Ley. BASE OCTAVA De los campesinos Art. 48.—Son campesinos los obreros dedicados habitualmente a las faenas agrícolas e inscritos en el censo de los de su domicilio. Art. 49.—En cada término municipal se formará por la Junta local Agraria un censo de campesinos que comprenderá, por orden alfabético, todos los domiciliados en él. Figurarán en relaciones separadas: 1.º Los campesinos mayores de 20 años y menores de 60 normalmente saludables que gocen de la integridad de sus facultades y sentidos. 2.º Los comprendidos entre 15 y 20 años, igualmente capacitados. 3.º Los mayores de 60. 4.º Los campesinos mayores de 15 y menores de 60, disminuidos física o intelectualmente para ejecutar el trabajo normal de los de su clase. Se formará otra relación de campesinos cabeza de familia, con expresión de ésta. Art. 50.—El Tribunal de Sanidad rural determinará las faenas para que son aptos los campesinos comprendidos en los tres últimos apartados del Art. anterior, sin peligro o detrimento de su salud. Art. 51.—No se permitirá trabajo alguno a los menores de 15 años fuera de la explotación agrícola de sus padres, ni a los menores de 20, a los mayores de 60 y a los disminuidos, ocupaciones más duras o peligrosas que aquellas para las cuales hayan sido declarados aptos. (Continuará)

DEL AYUNTAMIENTO

La crisis de trabajo El alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos conferenció ayer por la mañana con el gobernador civil don Eduardo Valera Valverde acerca de la concesión de trabajo para conjurar la crisis del paro forzoso. Agotados enteramente los recursos ordinarios y extraordinarios de que podía disponer el Ayuntamiento, se espera la parte correspondiente a Córdoba de los recursos concedidos por las Cortes para mitigar el conflicto de la falta de trabajo en Andalucía. En el sentido de que estos subsidios se envíen con urgencia, los señores gobernador y alcalde se han dirigido al jefe del Gobierno nacional, encareciéndole la necesidad apremiante de atender a los millares de trabajadores que se encuentran faltos de ocupación. El texto del telegrama de la alcaldía es el siguiente: "Madrid: Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros. Millares de obreros parados de todos los oficios acuden a este Ayuntamiento en demanda ocupación imposible facilitársela por carencia absoluta medios presupuestarios ni extraordinarios. Suplico a V. E. envíe hoy mismo señor gobernador auxilio votado Cortes ya que dilatorio envío producen tantos cuadros de hambre. Salúdame afectuosamente, Francisco de la Cruz Ceballos, alcalde". También resolvieron los señores Valera Valverde y Cruz Ceballos aplazar hasta el martes inmediato el reparto de volantes, en atención a que a causa de las lluvias solo habían trabajado un día los obreros a quienes se colocó el martes anterior. Por tanto estos continuarán en el trabajo hasta el próximo martes que como ya se tiene anunciado se hará el reparto total en la Bolsa del Trabajo y en la forma acordada. De Quintas El mozo Guillermo Tirado Martín hijo de José y de Dolores, cuyo domicilio se ignora, se presentará en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento, con objeto de entregarle un documento de interés. Al interesado Para enterarle de un asunto de su exclusivo interés se ruega la presentación en el Negociado de Arbitrios del Ayuntamiento al vecino don Manuel Dutil. La recaudación El día 22 del actual se recaudaron las cantidades siguientes: Por el arbitrio sobre pescado, pesetas 580'40; por los derechos de los servicios del Matadero, 1.328'61; por los derechos de los servicios de los Cementerios y carruajes fúnebres, 835'00; por el arbitrio sobre carnes frescas y saladas, despojos, volatería, caza mayor y menor, 2.489'49; por el de bebidas y alcoholes, 1.315'10; por el de inquilinato, 235'72; por el de servicio de alcantarillado, 1.302'98; por varios arbitrios municipales, pesetas 94'05; recaudado en la agencia ejecutiva por distintos arbitrios, pesetas, 495'04; de la Tesorería de Hacienda pública, recargos, décimas, etc., 44.813'25. Total pesetas, 53.489'64. El día 23 se efectuó la recaudación que sigue: Por el arbitrio sobre pescado, pesetas, 1.398'20; por los derechos de los servicios del Matadero, 1.449'17; por los derechos de los servicios de los cementerios y carruajes fúnebres, 297'50; por el arbitrio sobre carnes frescas y saladas, despojos, volatería, caza mayor y menor, 3.490'39; por el de bebidas y alcoholes, 233'60; por el de inquilinato, 205'35; por el de servicio de alcantarillado, 1.609'62; por varios arbitrios municipales, pesetas 251'20; recaudado en la agencia ejecutiva por distintos arbitrios, 1.118'43. El día 24 del actual se hizo la siguiente recaudación: Por el arbitrio sobre pescado, pesetas 353'30; por los derechos de los servicios del Matadero, 1.486'02; por los derechos de los servicios de los Cementerios y carruajes fúnebres, 205'00; por el arbitrio sobre carnes frescas y saladas, despojos, volatería, caza mayor y menor, 3.580'15; por el de bebidas y alcoholes, 403'60. Total pesetas, 6.028'07. El día 25 se recaudaron las cantidades siguientes: Por el arbitrio sobre pescado, pesetas 170'45; por los derechos de los servicios del Matadero, 1.257'32; por los derechos de los cementerios y carruajes fúnebres, 85'00; por el arbitrio sobre carnes frescas y saladas, despojos, volatería caza mayor y menor, 1.919'89; por el de bebidas y alcoholes, 402'25. Total pesetas, 3.834'91.

GOBIERNO CIVIL

MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR La huelga ferroviaria El gobernador civil don Eduardo Valera Valverde al hablar ayer con los periodistas, se expresó en los términos siguientes: La huelga de los ferroviarios Andaluces de la sección de Córdoba, continúa, pero presenta mejor aspecto que en los días anteriores. En Puente Genil se reintegraron ayer al trabajo tres subjeses y hoy es casi seguro que lo hagan los factores y algún personal de tracción. En Cercadilla se han despachado esta mañana varios vagones de mercancías y ha circulado un tren de mercancías entre aquella estación y la de Córdoba. En Cabra han reanudado el trabajo todos los ferroviarios, excepto tres. En la sección de Córdoba aunque persiste la idea de continuar la huelga, se observan ya claramente dos tendencias. Esta mañana me ha visitado una comisión de ferroviarios perteneciente al Sindicato Nacional y Consejo Obrero de la duodécima zona entregándome copia del telegrama siguiente que han enviado al ministro de Fomento: "Dozava zona ferroviaria en representación Consejos obreros Córdoba, Belmez, Baza, Martos, Linares y Puente Genil, protestan enérgicamente contra osada y ridícula campaña emprendida por elementos irresponsables que pretenden con pretexto fantástico referendun arrastrar personal ferroviario sensato a movimiento que condenamos, a favor huelga injustificada e incomprensible ferroviarios de Andaluces con daño intereses país y régimen, que puede contar con nuestra inquebrantable adhesión, El Comité". La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces ha fijado un aviso en el que se dice que todos aquellos agentes que no se presenten al trabajo antes de las doce de la noche del próximo día 29, quedarán despedidos de la Empresa. Los obreros sin trabajo Ayer, un grupo de obreros sin trabajo se dirigió al Gobierno civil en actitud pacífica. Del grupo se destacó una comisión que celebró una entrevista con el gobernador para pedirle que gestionase la ocupación de los obreros parados. El señor Valera Valverde les prometió que en el acto telegrafiaría al ministro de la Gobernación, solicitando el inmediata envío de parte del crédito de cuatro millones de pesetas aprobado por las Cortes para atender a la crisis obrera de Córdoba y su provincia y que tan pronto como lo recibiera, se comenzarían varias obras para proporcionar trabajo al mayor número posible de obreros. Los pueblos que no tienen término municipal El gobernador ha dirigido un telegrama al ministro del Trabajo, pidiéndole que autorice la libertad de trabajo, para los obreros de los pueblos que carecen de término municipal como Villa del Río, Nueva Carteya y otros, con el fin de poder proporcionar ocupación a aquellos. Las deficiencias del alumbrado El señor Valera Valverde celebró ayer una entrevista con los representantes de la Empresa del alumbrado a los que conminó con severas sanciones, si no corregían las deficiencias observadas en los últimos días las cuales han causado grandes perjuicios a la industria y al comercio. Los representantes de la Empresa dijeron que las averías habían sido producidas por causas ajenas a su voluntad, como el desprendimiento de postes y la caída de árboles sobre las líneas conductoras de energía eléctrica. Añadieron que tales averías han sido reparadas rápidamente, quedando el servicio normalizado. DOCTOR AGER Piel, sífilis y vías urinarias SEVILLA, 9. CORDOBA

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

INFORMACION DE LA TARDE PABLO RADA SE HA FUGADO DE LA CARCEL DE SEVILLA EN UNION DE DOS CONOCIDOS RATEROS. EL MINISTRO DE FOMENTO CONFIA EN LA RAPIDA TERMINACION DE LA HUELGA DE FERROVIARIOS DE ANDALUCES. EL SEÑOR CASARES QUIROGA HA MANIFESTADO QUE NO SE HA APLICADO TODAVIA EN NINGUN CASO LA LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA

Madrid

EL MECANICO RADA SE HA FUGADO DE LA CARCEL DE SEVILLA Esta mañana a primera hora circularon en Madrid rumores de que el mecánico Rada se había fugado de la cárcel de Sevilla, donde se encontraba como complicado en los sucesos del mes de Junio. Interrogado el ministro de Justicia por los periodistas se limitó a confirmarles la noticia sin añadir detalle alguno a la evasión. Se van normalizando los servicios ferroviarios en la red de los Andaluces El ministro de Fomento recibió esta mañana a los informadores y les manifestó que como anunció, ayer celebró una reunión el Sindicato ferroviario de Málaga y acordó persistir en la huelga. No obstante los servicios se van normalizando como se demuestra por el telegrama que acabo de recibir del ingeniero de la Cuarta división ferroviaria, y que dice lo siguiente: "Circulan con normalidad los trenes correo en todas las líneas de Andaluces. Los mixtos entre Bobadilla y Granada y Loja y Granada. Los rápidos entre Córdoba y Puente Genil y expreso entre Córdoba y Málaga. También circulan los rápidos y expresos entre San Jerónimo, Sevilla y Cádiz. Circulan además nueve trenes de mercancías entre Bobadilla y Granada, dos entre Córdoba y Málaga y uno de San Jerónimo a Cádiz. En Málaga se han admitido expediciones en gran velocidad y hoy se admitirán en pequeña. En las líneas del Sur la normalidad es absoluta. En Bobadilla se reunirán hoy los ferroviarios que suman unos quinientos y es seguro que acuerden reintegrarse al trabajo en su totalidad. La Compañía ha publicado un aviso dando un plazo hasta las doce de la noche del jueves, transcurrido el cual quedarán despedidos los agentes que no se presenten al servicio. En Gobernación El ministro de la Gobernación manifestó hoy a los periodistas que tenía una lista de ciento cincuenta telefonistas cuyas instancias después de un detenido estudio han sido informadas favorablemente concediéndoles el reintegro en la Compañía. Añadió el ministro que quedaban aún muchas instancias por resolver pero que no se ha dado aún ningún caso de rechazar la petición. Se extrañó el señor Casares Quiroga de una información que hoy publica "El Sol" y que titula "La Ley de Defensa de la República" en la que se incluye una lista de multas y sanciones impuestas con arreglo a la Ley de Defensa de la República. "Esto no es cierto, dijo el ministro; esas multas lo fueron con anterioridad a la aprobación de la Ley. Esa Ley no se ha aplicado todavía en ningún caso y eso lo se yo muy bien por que su aplicación me corresponde directamente. Cuando algún gobernador crea necesario aplicarla me consultará y entonces se resolverá para cada caso. Hasta la una de la tarde de hoy aún no se ha aplicado la Ley de Defensa de la República que conserva su virginidad. El ministro recibió a una comisión de la Asamblea de Farmacéuticos que le pidió que se prohiba la venta de específicos en las droguerías sin ninguna excepción como ahora ocurre. En la Presidencia El jefe del Gobierno recibió a los periodistas en el ministerio de la Guerra y les anunció que en breve presentará un proyecto a las Cortes sobre reforma de los Cuerpos auxiliares del Ejército. Terminó diciendo que en el Consejo de mañana solo se tratará de los presupuestos y del problema ferroviario. A preguntas de los periodistas con-

firmó que se está preparando una reforma en las plantillas de los funcionarios públicos, parecida a la que se ha aprobado en el Ejército. El señor Azaña recibió la visita del inspector del Ejército general Rodríguez Barrios y del director dimisionario del Patronato del Turismo señor Rodríguez Porrero. En Instrucción Pública El ministro de Instrucción Pública hablando esta mañana con los periodistas les dijo que el Consejo de mañana se dedicará en su mayor parte al estudio de los nuevos presupuestos con objeto de nivelar la situación que dejó planteada la Dictadura. Anunció que se harán grandes economías en todos los departamentos, excepto en el de Instrucción Pública pues la República quiere convertir en realidad uno de sus postulados más importantes.

Provincias

SEVILLA LA FUGA DEL MECANICO RADA DE LA CARCEL DE SEVILLA. EN LA EVASION LE ACOMPAÑARON DOS CONOCIDOS RATEROS A las seis de la mañana comenzó a circular el rumor que de la cárcel de esta ciudad se había fugado el mecánico Rada en unión de dos conocidos rateros apodados el "Mijitas" y el "Potage". Más tarde se logró ampliar la primera noticia con varios detalles muy importantes. A las seis de la mañana un vigilante abandonó su puesto según declaró después, para llamar a un compañero. Este momento fue aprovechado por Rada para abrir el rastrillo y salir a las galerías. El gobernador tuvo noticias ayer de que desde hacía tiempo el mecánico Rada tenía preparada la fuga y solo esperaba un momento propicio para llevarla a cabo. En otra carta que recibió el director de la prisión le anunciaban que tal vez anoche mismo se efectuase la fuga. La policía ha informado al gobernador y este al director de la prisión de lo que se preparaba pero parece que las noticias llegaron tarde, por que Rada ya se había fugado. Se ha averiguado que el "Mijitas" que es un sujeto que tenía gran predominio en la prisión, donde hacía los servicios de ordenanza, protegía a Rada y le tenía ofrecida la fuga. Esta mañana el "Mijitas" se levantó muy temprano para ayudar a servir el café. Aprovechando la ausencia del vigilante que abandonó el servicio para llamar a un compañero, el "Mijitas" abrió las celdas de Rada y el "Potage" y los tres con la mayor tranquilidad, salieron a la calle. Al salir por la puerta, el centinela no reconoció a Rada pero sí al "Potage" y el "Mijitas". Este último con la mayor tranquilidad dijo al centinela: "Ya hemos cumplido la condena, hasta otra. Los tres desaparecieron sin que hasta la fecha se haya tenido la menor noticia de su paradero. De la prisión se ha hecho cargo el segundo jefe pues el director ha sido destituido como así mismo el vigilante que abandonó el servicio para llamar a un compañero. El ministro de Justicia ha ordenado que se abra una amplia información acerca de la fuga, para deducir responsabilidades. La policía y la Guardia civil hacen diligencias en los pueblos por donde Rada en unión de Franco hizo la propaganda electoral y además se han dado órdenes severas a las autoridades de la frontera portuguesa. También se han tomado precauciones en Tablada para evitar una fuga en avión. SE ARRIENDA desde el día la monterana y pastos de la finca "Ballesteros" sita en esta sierra a cinco kilómetros de Córdoba. Razón, Ambrosio de Morales, 9.

GRAN TEATRO EMPRESA GUERRERO

Funciones para hoy miércoles 28 de octubre de 1931
 CINE SONORO.—A las seis y media de la tarde y diez y media de la noche.—Últimas proyecciones de este programa.—SUCESOS MUNDIALES PARARAMOUNT, revista sonora.—MARINO TENORIO, dibujos sonoros.—LA PRINCESA SE ENAMORA. Una bellísima película SONORA "FOX" interpretada por MAUREEN O'SULLIVAN y CHARLES FARRELL.—Butaca, 150 pesetas.—Anfitratro, 0'60.—Paraiso, 0'30.—Mañana jueves, a las diez y media de la noche, DEBUT, DEBUT de la COMPANIA DE COMEDIAS del primer actor MANUEL PARIS, en la que figura la bellísima primera actriz JULIA LAJOS.—Presentación con la obra cumbre de don Jacinto Benavente, LOS INTERESES CREADOS.—Se exhiben localidades desde hoy.—Butaca, 3'00 pesetas.—Gradas, 0'40.

TEATRO DUQUE DE RIVAS.—Empresa A. Cabrera

TEMPORADA POPULAR DE CINE SONORO HABLADO EN ESPAÑOL.—Hoy miércoles 28 de octubre de 1931.—A las siete y media de la tarde y diez y media de la noche.—Primer: NOTICARIO SONORO FOX.—Segundo: FLIP EN EL SONORO (sonora en una parte).—Tercero: Proyección de la superproducción SONORA cantada y hablada en español, titulada EL PRECIO DE UN BESO.—Incluyéndose MONA MARIS, JOSE MOJICA y ANTONIO MORENO.—Butaca, 1'00 peseta.—Gradas, 0'20.—En la sección de la tarde, medias entradas para niños de butacas y gradas, a 0'50 y a 0'10, respectivamente.—El viernes, debut de la Compañía de Comedias de JOSEFINA H. DEL RIO y PABLO ROSSI, tan queridos de nuestro público.—Durante su actuación darán todos los días secciones de tarde y noche.

CINE ALKAZAR.—EMPRESA CINAES

Hoy miércoles 28 de octubre de 1931.—A las siete y media.—Primer: DIA DE INOCENTES (cómica).—Segundo: OVERTURA DE TANHAEUSER.—Tercero: REESTRENO sonoro de la producción frívola Metro Goldwyn, EL ANGEL PINTADO, por la bellísima BILLIE DOVE.—Butaca, 1'25 pesetas.—Niños, 0'60.—El viernes, ESTRENO BOMBA de la magnífica producción sonora CLARO DE LUNA, cantada por LAURENCE TIBBET, el MEJOR BARITONO DEL MUNDO.

TRIBUNALES

Suspensión
 Ayer fue suspendida la vista de la causa con intervención del Jurado instruida en el juzgado de Aguilar de la Frontera contra Cipriano Cabezas que debió celebrarse en la sección segunda de esta Audiencia.

Juicio por Jurado
 En la Sala segunda se celebrará hoy, ante el Tribunal del Jurado, la vista de la causa instruida en el juzgado de Aguilar por el delito de asesinato frustrado contra Carmen Villar y su padre Francisco Villar.

Juicio oral
 En la Sala primera se celebrará hoy la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba contra Araceli Góngora, por el delito de estafa.

Sentencias
 La Sala primera ha dictado sentencia en la causa por amenazas, seguida en el juzgado de la Derecha de Córdoba, contra Teodoro García Artero, condenándole a dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

Juicio oral
 La misma Sala ha fallado la causa por robo, instruida en el juzgado de la Izquierda de esta capital contra Francisco Sarmiento Doña y José Jiménez, imponiéndoles la pena de ocho meses y un día de presidio y condenándoles además, al pago entre ambos de 280 pesetas de indemnización.

Sentencias
 La Sala segunda ha sentenciado en la causa por insultos, instruida en el juzgado de Cabra contra Manuel Torres Ramirez y Antonio Belmonte Jordano, condenándoles a un mes y un día de arresto mayor.

Juicio oral
 En la Sala primera se celebrará hoy la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba contra Araceli Góngora, por el delito de estafa.

Sentencias
 La Sala primera ha dictado sentencia en la causa por amenazas, seguida en el juzgado de la Derecha de Córdoba, contra Teodoro García Artero, condenándole a dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

Juicio oral
 La misma Sala ha fallado la causa por robo, instruida en el juzgado de la Izquierda de esta capital contra Francisco Sarmiento Doña y José Jiménez, imponiéndoles la pena de ocho meses y un día de presidio y condenándoles además, al pago entre ambos de 280 pesetas de indemnización.

Sentencias
 La Sala segunda ha sentenciado en la causa por insultos, instruida en el juzgado de Cabra contra Manuel Torres Ramirez y Antonio Belmonte Jordano, condenándoles a un mes y un día de arresto mayor.

Juicio oral
 En la Sala primera se celebrará hoy la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba contra Araceli Góngora, por el delito de estafa.

Sentencias
 La Sala primera ha dictado sentencia en la causa por amenazas, seguida en el juzgado de la Derecha de Córdoba, contra Teodoro García Artero, condenándole a dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

Juicio oral
 La misma Sala ha fallado la causa por robo, instruida en el juzgado de la Izquierda de esta capital contra Francisco Sarmiento Doña y José Jiménez, imponiéndoles la pena de ocho meses y un día de presidio y condenándoles además, al pago entre ambos de 280 pesetas de indemnización.

Sentencias
 La Sala segunda ha sentenciado en la causa por insultos, instruida en el juzgado de Cabra contra Manuel Torres Ramirez y Antonio Belmonte Jordano, condenándoles a un mes y un día de arresto mayor.

Juicio oral
 En la Sala primera se celebrará hoy la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba contra Araceli Góngora, por el delito de estafa.

Sentencias
 La Sala primera ha dictado sentencia en la causa por amenazas, seguida en el juzgado de la Derecha de Córdoba, contra Teodoro García Artero, condenándole a dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

Cámara Oficial Agrícola

Elección de vocales del Jurado mixto de la propiedad rústica de Córdoba
 Convocada por orden del ministerio de Trabajo y Previsión, de fecha 21 del actual, para el próximo jueves, día 29 del mismo, la elección de vocales del Jurado mixto de la propiedad rústica de Córdoba, se pone en conocimiento de los asociados de la Cámara Oficial Agrícola correspondientes al partido de esta capital que la expresada elección se celebrará en el domicilio social de este organismo el mencionado día 29 del corriente, de nueve de la mañana a una de la tarde.
 Córdoba 26 de Octubre de 1931.—El presidente, Francisco de P. Salinas.

GRAN TEATRO

Mañana empezará a actuar en el Gran Teatro la Compañía de comedias de Manuel Paris, que consta del siguiente personal:

Actrices: Julia Lajos, María Rosa Frias, Carmen Porcel, María Baus, Lolita Gómez, María Luisa Aceña, Pilar Fernán Rubio, Elisa Cano y Luisa Torres.

Actores: Manuel Paris, Constante Viñas, Delfín Jerez, Domingo Navarro, Javier Veruela, Juan Córdoba, Rafael Torres Esquer, Angel Parra y Francisco Baus.

En el repertorio de esta Compañía figuran las siguientes obras:

Los intereses creados, De muy buena familia, Alfilerazos, de Jacinto Benavente.—El mundo es un pañuelo, El peligro rosa, de S. y J. Alvarez Quintero.—La Garra, Cuando empieza la vida, de Manuel Linares Rivas.—Doña Perfecta, de Benito Pérez Galdós.—Don Juan Tenorio, de José Zorrilla.—Navidad, Triángulo, Amanecer, María o la dulzura, La guitarra y el jazz-band, de Gregorio Martínez Sierra.—La fuente escondida, Don Luis Mejía, de Eduardo Marquina.—Felipe Deblay, de Georges Ohnet.—Domando la tarasca, de Shakespeare.—El ardid, Mi padre, de Pedro Muñoz Seca.—Las pobrecitas mujeres, La de los claveles dobles, de Luis de Vargas.—Divorcímonos, de Gordón.—El veneno del tango, Desfalco, El hombre que se deja querer, de Valentin de Pedro.—Pecar... hacer penitencia, La noche loca, de Honorio Maura.—El lápiz rojo, Juan José Tenorio, de Paso y Aramburu.—Las niñas de cuota, Ecos de sociedad, de Jordán de Urries.—Se desea un huésped, de Manuel Abril.—Las superhermanas, de Roig y Galaldón.

Esta Compañía, en su breve actuación en Córdoba, dará a conocer "El peligro Rosa", recientísimo éxito de los hermanos Alvarez Quintero.

Desde Santaella
 Una boda
 Han contraído matrimonio en este pueblo la angelical y bella señorita Amalia Palma de la Rosa y el apreciable joven don Pedro Luque Cabello, ambos pertenecientes a distinguidas familias de la población.

La novia realizaba sus encantos naturales con un riquísimo traje blanco, cuya cola llevaban dos monísimas niñas sobrinas suyas.

El pueblo en masa acudió a la solemne ceremonia religiosa celebrada en la iglesia parroquial que estaba adornada con gusto exquisito e iluminada profusamente.

Deseariamos al nuevo matrimonio todo género de felicidades.
 Corresponsal.

Meguerry
 Esta casa expondrá sus modelos de trajes, abrigos y pieles en el Hotel Regina, los días 27, 28 y 29 del corriente.

De Instrucción Pública
 Título
 En la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de esta provincia se ha recibido el título de licenciado en farmacia expedido a favor de don José Villafraña Melgar.

Reingreso
 Ha solicitado el reingreso en el Magisterio don Eloy Vaquero Cantillo.

Cese
 Han cesado los maestros don Francisco Reyes Moreno y don José C. González Gómez en las escuelas de Villafraña y Jauja, de que estaban encargados, respectivamente.

Posesión
 Han tomado posesión don Juan E. Cerrato Seco de Herrera, del cargo de director de la escuela graduada de Villafraña, y doña María Carreira Dorado del de maestra de la de párvulos de La Victoria.

NOTAS DE SOCIEDAD
 Don Miguel Cañas Vallejo y su digna esposa doña Concepción Velasco han marchado a Madrid.

De Alhama de Aragón ha regresado el canónico magistrado don Juan Eusebio Seco de Herrera.

NUEVO RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ
 Marqués de Boil, núm. 5 (antes Morillos) Teléfono 2508
 Plato del día: Solomillo con perlas manchegas.

NUEVO BAR Y RESTAURANT DE TOMASA ARENAS
 Viuda de González Gran Capitán, 4 y 6. Teléfono 1815
 Servicio esmerado por cubiertos y a la carta
 Plato del día: Ternera con guisantes.

RESTAURANT BRUZO
 Gondomar, núm. 2 (Esquina a las Tendillas).—Teléfono 1325
 Especialidad en servicios de banquetes y bodas. Se sirven té y toda clase de bebidas.
 Plato del día: Filetes de cerdo con judías verdes.

Cuanto mejor sea la luz, más cundirá el trabajo.



La vista se perjudica con mala luz. Para trabajos delicados se necesita luz intensa. Cuando la luz es insuficiente, la vista se cansa.

CONSULTE A SU ELECTRICISTA

Mejor luz con LÁMPARAS OSRAM mateadas al interior

PASTILLAS VICHY-ÉTAT
 a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calman la tos.

GACETILLAS
 Originales
 En la cuarta plana de este número publicamos, además del folletón, un escrito titulado "Comentarios a unas bases de trabajo", de B. Zafra Polo; la información de Hacienda y la Sección religiosa.

Niño con quemaduras
 En la casa número 29 de la calle del Cañamo, tuvo ayer la desgracia de caer en un brasero encendido el niño de siete meses Andrés Garrido Jurado, causándose quemaduras de segundo grado en la región glútea izquierda.

Una caída
 El niño Rafael Cantillo Pérez, de doce años, tuvo ayer la desgracia de resbalar y caer al suelo en la calle de Armas, causándose una herida con tusa en el labio superior.

Una denuncia
 En la Comisaría de Vigilancia multó ayer una denuncia Pilar Yépez, contra María Osuna, por haberse negado a pagarle 98 pesetas de adeuda.

Manifestaciones del gobernador
 El señor Valera Valverde nos manifestó anoche que habían sido puros en libertad el secretario del Ayuntamiento de Villanueva del Duque y el secretario de la Federación obrera de Córdoba Pedro Algalita.

A LAS SEÑORAS
 Se encuentra en ésta el viajante de los ALMACENES CAMINOS, DE SEVILLA, con el surtido completo de novedades.

Seguen los robos de bicicletas
 Los amigos de lo ajeno siguen mostrando gran preferencia por las bicicletas.

Un robo
 El vecino de la casa número 7 del Campo Madre de Dios, Rafael de la Coba Ríos, compareció ayer en la Comisaría de Vigilancia, para denunciar el hecho de que le han sustraído de su domicilio ropas y efectos por valor que no puede precisar.

Insultos y amenazas
 Antonio Aguilera Ibarra, denunció ayer en la Comisaría de Vigilancia a Antonio Medina Medina, por haberle insultado y amenazado en la calle de Pablo Iglesias.

Riña entre muchachos
 En la casa número 21 de la calle de la Rinconada riñeron ayer dos muchachos y uno de ellos la emprendió a mordiscos con el otro llamado Rafael Medina Ventura, de once años, causándole heridas leves en la cara y en el brazo izquierdo, de las que recibió asistencia médica en la Casa Central de Socorro.

Importación de todas procedencias.
 Los mejores a precios siempre pre ordenados y mínimos.
 Tostados a diario por los modernos procedimientos.
 ALMACEN DE COLONIALES
 Avenida de Cervantes, 24
 Viuda de Valentín García del Campo

GRANDES ALMACENES
 de batería de cocina y productos maldados
 Venta al por MAYOR y MENOR
 Gran surtido en toda clase de artículos de cocina
 AVENIDA DE CANALEJAS, 9

Un abogado
 En un pozo del cortijo Jordán del término de Castro del Río, propiedad de don Antonio Navajas Moreno, ha perecido abogado el operario Antonio Millán Criado, de 53 años.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría judicial de don Antonio Martín Carro, juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Arrendamiento de fábrica aceitera
 Se saca a concurso el arrendamiento de la fábrica de extracción de aceite de oliva que la entidad "Alfonso Porrás Rubio, S. A.", posee en LORA DEL RIO, Sevilla). El arrendamiento será por la presente campaña, y el pliego de condiciones se halla de manifi

Por Telégrafo y Teléfono

INFORMACION DE LA MADRUGADA

En el proceso interviene el Juzgado militar.

Desgraciado accidente en Cuatro Vientos

En el Aeródromo de Cuatro Vientos se hallaban varios soldados alumnos presenciando la puesta en marcha de un aparato.

El escribiente de las oficinas José Alonso se acercó demasiado a la hélice y ésta le dió un golpe en la cabeza.

José fue conducido al botiquín, donde falleció.

La actuación de la Comisión de Responsabilidades

Ayer estuvo declarando ante la subcomisión que entiende en el golpe de Estado el comandante de Carabineros señor Cuelo.

La declaración versó acerca de los sucesos de Vera.

También comparecieron ante la mencionada subcomisión las generales Aizpuru y Bermúdez de Castro.

La fuga de Pablo Rada de la cárcel de Sevilla

En el ministerio de Justicia confirmaron que con motivo de la fuga de Pablo Rada de la cárcel de Sevilla había sido depuesto de su cargo el jefe de la prisión.

Hoy marchará a Sevilla el inspector del Cuerpo de Prisiones don Mariano Martínez, que ha sido encargado de instruir el expediente para depurar las responsabilidades en que hayan incurrido los funcionarios del Cuerpo de Prisiones con motivo de la evasión de Rada y de sus compañeros.

Si se llega al error de la Cámara única—dice luego—este error no podrá resolverse fácilmente.

Que el Senado es indispensable lo demuestra el fracaso de los Consejos técnicos que además acentuarían la crisis del peritaje. Mi participación en el advenimiento de la República ha sido tal, que no tengo más remedio que señalar los peligros que corre y por ello pronuncio este discurso.

La supresión del Senado significa desvirtuar las funciones del presidente de la República. En este caso el presidente será una jerarquía sin autoridad o tendrá que ser un despotista.

La Cámara única no podrá nombrarle porque le restaría toda la autoridad y podría sustituirlo como a cualquier ordenanza.

(En el Banco azul está el Gobierno en pleno. La Cámara está animadísima y todos los diputados escuchan con gran atención el discurso del señor Alcalá Zamora).

En estas circunstancias—continúa diciendo el orador—el presidente de la República tendría que prescindir del artículo 74 de la Constitución y nombrar a un Gobierno frente a la Cámara.

El poder ministerial empieza con un fuerte carácter presidencialista, hasta que se enfrenta con la Cámara. Es un César que primero prende de los fuegos y baja luego a la arena para luchar con la Cámara y finalmente el pueblo resuelve el conflicto.

Si se entabla la lucha entre la Cámara y el presidente, éste quedará indefenso ante las calumnias más soeces. Si en la lucha vence el presidente se convertirá en un dictador.

No olvidéis que los pueblos, entre el poder personal y la anarquía, optan siempre por lo primero.

Os invito a meditar en estos peligros.

La disolución de las Cortes debe estar en manos del Senado.

En cuanto se refiere a política exterior y al mando de fuerzas, debe cederse al presidente el derecho de iniciativa y el de observación.

Precisa una segunda Cámara electiva. Este es un consejo leal que doy a la República. La Cámara única, de ningún modo. Ni aún con un presidente incapaz de cometer demasías y fiel a su palabra, lograríais la fórmula.

Llegará un día en que el presidente dimita y ya veréis los riesgos con que tropezáis.

Es esta una responsabilidad que yo, republicano de año y medio, no quiero echar sobre mí. (Aplausos).

El señor Ruiz Funes defiende el dictamen

En nombre de la Comisión contesta al señor Alcalá Zamora el señor Ruiz Funes.

Expone las razones que tiene la Comisión para insistir en su criterio de que prevalezca la Cámara única.

El contrapeso de la Cámara estará en los Consejos técnicos y asesores.

El presidente de la República tiene limitadas sus atribuciones en la Constitución.

Niega que hayan fracasado en otros países los Consejos técnicos y asegura que la propia Comisión asesora confeccionó el dictamen que ha servido de base al que se discute.

El señor Ossorio Gallardo: Pero allí se defendió el sistema bicameral.

El orador continúa su discurso y es interrumpido por varios diputados incluso por el señor Alcalá Zamora.

El señor Ruiz Funes dice que se aceptaría el Senado si el país tuviera un régimen federal, como Alemania. Dado el régimen imperante el Senado no tiene razón de ser.

Indalecio Prieto expone el criterio de los socialistas

El señor Prieto se retira a un escanón y dice que va a hablar en nombre de la minoría socialista.

El partido señaló ya su criterio en un Congreso celebrado, hace poco tiempo.

Me ha cabido la poca fortuna de que me hayan precedido en el uso de la palabra juristas tan notables como los señores Alcalá Zamora y Ruiz Funes, pero a pesar de ello, quiero hacer algunas reflexiones acerca del momento político español.

Después de nuestras tradiciones parlamentarias me asombra que parlamentarios tan sapientes y agudos como el señor Alcalá Zamora acudan

a poner ejemplos de países extranjeros.

En realidad no vale la pena de ir a una revisión constitucional ante la suavidad de los artículos que van formando la Constitución.

En nuestra propia tradición no hallaremos el fundamento de lo que queréis imponer.

No he oído razones que justifiquen la existencia de las dos Cámaras.

No quiero seguir al señor Alcalá Zamora en lo que respecta a la elección de presidente. Yo no soy partidario de una Constitución hecha a base de concesiones y de transacciones. Hay que llenar de contenido el molde de la República, pero prescindiendo de oligarquías caciquiles, como las que estuvieron al uso en otros tiempos, para que no se deforme el molde.

Doctrinalmente está esclarecido suficientemente este punto. Si los dos organismos que se establezcan están de acuerdo, sobra uno, pero si no lo están el que sobra es el discorde.

El defecto de estas Cortes es precisamente la falta de valentía y la sobreabundancia de timidez. Por ello se ha ido desdibujando su fisonomía.

La fracción conservadora y de derechas ha quedado reducida a veinte o treinta diputados y se da el caso de que las izquierdas van hacia aquella torciendo la marcha de la República. (Aplausos y protestas).

Quiénes patrocinan el sistema bicameral han procurado apartar su memoria de lo que era anteriormente el Senado español con sus representaciones del clero y de la justicia y sus abusos de derechos basados en la aristocracia y en la sangre azul. El señor Azcárate hubo de recurrir una vez a la Universidad para ir al Senado y aquella no le concedió la representación. Es más. El señor Ortega do y aquella no le concedió la representación de la Universidad al Senado. (Rumores).

Rindo un tributo de admiración a los sabios, pero entiendo que para la verdadera democracia no hay título más hermoso que el de ciudadano.

Ni el médico, ni el catedrático, ni el sabio, por ilustres que sean, deben de representar a un país en el Parlamento si no han sido elegidos por votación popular.

No soy partidario de una Cámara gremial. Los socialistas estimamos que por encima de todos los intereses está el interés de la nación.

Una voz: Eso lo dice un internacionalista.

No admito—continúa diciendo el orador—la posibilidad de un Senado destinado a echar agua al vino de la democracia.

Señala las diferencias que existen entre su criterio y el que ha expuesto don Niceto Alcalá Zamora.

Dice que de todo ello le interesa recoger el temor que ha expuesto el señor Alcalá Zamora de que predominen las derechas en la Cámara, cosa que él rechaza.

Entiende que todas las Ordenes religiosas han debido ser expulsadas y hace referencia a algunos mítines de elementos reaccionarios, en los que se dice que la Cámara es un parque zoológico. (Protestas).

Temo—agrega—una traición interna de la República, un fraude que indudablemente tendría realización con la segunda Cámara.

Al paso de estos fraudes—termina diciendo—hay que salir imponiendo una República democrática y eficaz.

Intervención del señor Galarza

Interviene el señor Galarza, quien niega que la derecha republicana tenga derecho a existir.

La que existe defiende intereses que no han sido creados por la República.

Si en vez de salir una mayoría de izquierdas hubieran triunfado las derechas la palabra transacción no hubiera sido oída aquí ni una sola vez.

La Constitución que estamos haciendo es de lo más reaccionario que puede darse.

Manifiesta que es partidario del sistema unicameral. El Senado solo serviría para hacer una covachuela de reaccionarios y en todo momento sería un foco que abogaría por la restauración.

La República no necesita freno de ninguna clase. Lo que necesita es audacia y estímulo.

Anuncia que votará en favor del dictamen.

Breve discurso del señor Armasa

En nombre de la minoría radical habla el señor Armasa, que dice que nada tiene que ver la cuestión del Senado con las tendencias izquierdistas o derechistas de la República. Termina manifestando que votará en favor del sistema bicameral o sea en contra del dictamen.

Vuelve a intervenir el ministro de Hacienda

Don Indalecio Prieto vuelve a hacer uso de la palabra.

No cree que al Senado deban ir las Corporaciones, pues esto sería tanto como llevar a éstas la santa pasión política con detrimento de la elevada esfera en que aquéllas se desenvuelven.

Aboga por extirpación del caciquismo y dice que siente el temor, cuando se piensa en el Senado, de que intenten apoderarse del régimen esas fuerzas liberales, conservadoras y monárquicas que pasaron al upeísmo llevando brazaletes de somatenistas y a las que ahora les bastaría con lucir una escarapela.

Este es el temor que tengo y expongo y no el de la guerra civil con ESCOPETAS de las mejores marcas y cartuchería de toda confianza puede adquirir a precios limitados en "EL CANDADO" ferretería

Conde de Cárdenas, núm. 13

VENTA DE SOLARES

Se hace de los terrenos marcados con el número 39 del tercer tramo de la calle Málaga entre la Avenida de Canalejas y la calle Cuatro Esquinas.

En ningún negocio colocará su dinero a más alto interés, pues lo que hoy vale cinco, cuando esté todo edificado duplicará y triplicará su valor actual. El mejor negocio para ganar dinero.

Comprándolo todo doy facilidades para el pago, fraccionándolo al contado. Razón, en el mismo.

que se nos amenaza y que no estallará porque la guerra civil se librará aquí.

Los federales quieren el Senado

El señor Ayuso se muestra partidario del sistema bicameral.

Si vosotros no comprendéis las necesidades federalistas, me río yo de los socialistas.

Argumenta para apoyar su criterio.

La votación

Se procede a la votación del dictamen, siendo aprobado por ciento cincuenta votos en contra de cien.

El señor Castrillo y otros diputados retiraron los votos particulares que tenían presentados.

El señor Royo Villanova

El señor Royo Villanova defiende una enmienda pidiendo el sistema bicameral.

Recuerda que en la Asamblea de parlamentarios celebrada en Barcelona Pablo Iglesias y Marcelino Domingo votaron en favor de la modificación del Senado.

Por lo visto—agrega—queréis ser más socialistas que Pablo Iglesias y más republicano que Marcelino Domingo. (Protestas de los socialistas).

El presidente ruega al orador que se cina en su discurso a la enmienda.

El señor Royo Villanova: Son ellos los que interrumpen. Yo defiendo mis teorías y si queréis se irá también de aquí el único agrario que queda.

Se lamenta de que no hayan intervenido en la votación lo catalanistas. Si Cataluña logra la autonomía, ¿cómo va a venir aquí como las demás regiones?

Se aprueba el artículo

Después de una breve intervención del señor Tarrero Sánchez, que se lamenta también de la ausencia de los catalanistas, se da lectura al artículo 49 y queda aprobado en votación nominal por 143 votos en contra de 83.

Hoy habrá sesión nocturna

El señor Besteiro propone que sea nombrado el vicepresidente, señor Castrillo, para sustituir al señor Sánchez Santos en la Junta Agraria, siendo aprobada la propuesta.

Después el presidente propone que se celebre mañana sesión matutina para discutir el acta de Baleares y destinar el resto de la sesión a ruegos y preguntas.

El señor Soriano pide que la sesión sea nocturna y se acuerda así. Se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

ALCALA ZAMORA DICE QUE EL DAÑO QUE SE HA HECHO A LA REPUBLICA CON LA APROBACION DEL SISTEMA UNICAMERAL HA SIDO ENORME

Una vez terminada la votación del dictamen, el señor Alcalá Zamora salió a los pasillos y se expresó ante los periodistas de la siguiente forma:

—Para mí, personalmente, mi discurso ha sido favorable, pues sobre obtener el aplauso de la Cámara, no interviene en el debate hombres que han intentado siquiera contestar a mis razonamientos, a pesar de haber estado reputados de polemistas extraordinarios.

Esto significa el convencimiento de los argumentos que expuse, pero yo no vengo a buscar satisfacciones personales, sino a cumplir mis deberes nacionales.

Entiendo que el daño que se ha hecho hoy a la República es enorme. Me importa poco una jornada buena para mí si para el país ha de ser desastrosa.

Prevaleció la Cámara única sin razones y sin votos. Sin razones porque no se han dado y sin votos porque han dejado de votar, contra su significación y contra su deber, adoptando una actitud incomprensible, los catalanistas, los autonomistas gallegos, los vascos navarros y los agrarios, y porque sabemos todos que una gran parte de esos ciento cincuenta votos adversos a mi criterio han sido dados por disciplina y no por convencimiento. Estoy seguro de que si la votación hubiera sido secreta y libre se hubiera acordado el sistema bicameral.

Luego se pretenderá que preceptos como este aprobados por la tercera parte escasa de la Cámara sean irrefutables.

El epílogo de Besteiro a la sesión

El señor Besteiro dijo a los perio-

distas que en la sesión nocturna de hoy se reanuda la interpelación acerca de las Confederaciones Hidrográficas, se discutirá el acta de Baleares y se dedicará el resto del tiempo a ruegos y preguntas.

El jueves también habrá sesión nocturna y continuará el desarrollo de la interpelación sobre la cuestión económica.

El señor Lerroux cree que lo principal es tener Constitución

El señor Lerroux, refiriéndose a los incidentes del debate parlamentario, dijo lo siguiente:

—Lo principal es tener una Constitución. Este era el último escollo y ya lo hemos salvado. Luego, cuando llegue la ocasión, se podrá reformar lo que se estime defectuoso. Y no hago más declaraciones porque me las hinchan tanto que hay hasta quienes me proponen para presidente de la República. Ya comprenderán ustedes que tengo que ser discreto para no perder el puesto.

SEVILLA

La huelga de tranviarios adquiere matices violentos

Sevilla. A primera hora de la noche, en la Puerta de la Carne fue tiroteado un tranvía desde una azotea. La Guardia civil repelió la agresión.

Los agresores lograron fugarse.

Otro tranvía fue apreadado por un huelguista, resultando herido un viajero.

El soldado que ejercía las funciones de cobrador se apeó del coche y vio entrar en una taberna al sujeto que había tirado la piedra, al cual acompañaban otros tres individuos.

El soldado penetró en la taberna y apuntó con el fusil al grupo, intimidando al que había tirado la piedra para que se entregara.

Los compañeros del agresor entregaron a éste, que fue detenido.

Un individuo mató a su padre de una puñalada

Sevilla. Un sujeto llamado Francisco Icazo, que desde hace tiempo padece manía persecutoria, fue a casa de su padre y discutió con su madrastra María Hernández.

Acudió el padre de Francisco, que medió para que cesara la disputa.

Francisco sacó una navaja y dió a su padre un tremendo tajo en el cuello, dejándole el arma clavada.

Se condujo al herido a la Casa de Socorro, donde dejó de existir.

Francisco fue a su casa y después de lavarse las manos se entregó en el cuartel de la Guardia civil.

OVIEDO

Reparto de hojas comunistas entre los quintos

Oviedo. Durante el pesaje y talla de los mozos del actual reemplazo se advirtió que varios sujetos se dedicaban a repartir hojas comunistas entre aquéllos.

La benemérita cercó el edificio donde se verificaba la operación y consiguió detener a los comunistas, que se llaman Camilo Álvarez, Marcelo García Álvarez, Nicolás Llanes, Enrique Mojarro y Mauro Arias.

Declararon que encontraron las hojas sen el suelo y se limitaron a recogerlas para leerlas.

CASTELLON

Detención de un jesuita

Castellón. El padre jesuita Enrique Aznar Torres pronunció un sermón en el pueblo de Villarreal, censurando las costumbres del vecindario y pronunciando frases contra la República.

Parte del vecindario se dirigió al Convento del Carmen, donde se hospedaba el jesuita con el fin de asaltarlo, cosa que impidió la Guardia civil.

El jesuita fue detenido y se le condujo a la cárcel.

BILBAO

Multados por usar la bandera monárquica

Bilbao. El gobernador ha impuesto multas de mil pesetas a la señora viuda de Azpíarraga, a don José María Maura, hermano del exministro de la Gobernación, a don Antonio Márquez y a doña Dolores González, por haber puesto en los balcones de sus domicilios colgaduras con los colores de la Monarquía en celebración de la fiesta de Cristo Rey.

SESION DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

DESPUES DE UN INTERESANTE DEBATE, EN EL QUE INTERVIERON LOS SEÑORES ALCALA ZAMORA Y PRIETO, SE ACORDO, POR MAYORIA DE VOTOS, QUE EL SISTEMA PARLAMENTARIO SEA UNICAMERAL

SESION DEL CONGRESO EMPIEZA A LAS OCHO Y CUARTO.

Con poca animación en los escanones y regular en las tribunas.

Aprueba un dictamen creando el Senado Central para los marinos de guerra y otro en virtud del cual se crea el cuerpo de mecanógrafos del ministerio de Marina.

Se da cuenta de una comunicada de la República checoslovaca dirigida a la Cámara.

El señor Besteiro propone que a estas conmemorativas de la memoria de la República se envíe en representación de la Cámara a un vicepresidente.

PROYECTO CONSTITUCIONAL

El texto del artículo 49

Se reanuda el debate acerca del proyecto Constitucional.

Se pone a discusión el artículo 49, que está redactado en la siguiente forma:

Votos particulares

Se desecha un voto particular firmado por los señores Gil Robles y Castrillo por no encontrarse éstos en la Cámara.

SASTRERIA

SAN FERNANDO, 52 SE HA TRASLADADO A BRAUTO LAPORTILLA, 4

JOYEROS

FALTAN OFICIALES JOYERIA ROYAL CORDOBA

JOSE ANGEL ANON GARCIA

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

Calle de Octubre, 10. Teléfono núm. 1745 CORDOBA

Excelente calidad de los productos de esta casa, la acreditan hoy, como una de las primeras en España. No compre sin antes consultar precio.

Desde la infancia a la vejez todos deben usar para reconstituirse el gran Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Este supremo reconstituyente, fuente de vida, es terrible enemigo de la

INAPETENCIA, DEBILIDAD, ANEMIA y DECAIMIENTO

Producto inalterable y de uso todo el año. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

El tónico por excelencia, de efectos rápidos y seguros. No se vende a granel.

Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros

Desea subdirector para la provincia de Córdoba para el ramo de Accidentes y Responsabilidad civil que conozca esta clase de seguros.

Dirigirse: Hotel Simón, cuarto número 14, de once a una.

Casa Central de Expositos

Necesitándose amas internas y externas en este establecimiento se pone en conocimiento de las que deseen ingresar como tales, que para su reconocimiento deben pasarse por la Casa Central de Expositos, Torrijos número 8, todos los días laborables de 9 a 11 de la mañana, donde se le informará de las condiciones.

XXII ANIVERSARIO DEL SEÑOR DON MANUEL SANZ USATEGUI

FALLECIO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1909 R. I. P. A.

Las misas que se celebren el día 30 del corriente desde las ocho en adelante, como igualmente el aniversario solemne con vigilia a la misma hora en la parroquia de San Andrés, serán aplicados por el alma de dicho señor. Su hija doña Ramona Sanz Chacón, nietos, nietos políticos y demás familia, ruegan a sus amigos que le encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Comentarios a unas bases de trabajo

La Unión de Dependientes de Comercio y Empleados Mercantiles de Córdoba y su provincia, ha presentado unas bases de trabajo que hemos de comentar en estas columnas...

sión que les corresponda cumplir. Y hemos de convenir, ateniéndonos a casos generales que, los trasposos, semejan árboles añosos, cuyos troncos, se nos ofrecen dóciles, al sacrificio de profundas extirpaciones...

que escasean mucho los buenos vendedores. Después, a exigir todo cuanto cubra el derecho de una vida que supo elevarse. Lo importante no es hallar aquí ni allá los sueldos superiores, es merecerlos, precisamente el mundo acorta más cada día sus distancias...

HACIENDA
La cobranza de las contribuciones.
En virtud de lo dispuesto en los artículos 65, 66 y 67 del Estatuto de Recaudación, la cobranza en período voluntario de las contribuciones de Rústica, Urbana e Industrial, Carruajes, Transportes; Utilidades, Casinos, etc., con su décima correspondiente al cuarto trimestre del actual ejercicio comenzará en el próximo mes de Noviembre...

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana
BOLSA DE LA PROPIEDAD
CASAS EN VENTA
Vía, 15 (Cerro Muriano).
Espajo, 1.
Cardenal Toledo, 11.
Pedro Muñoz, 2.
Plaza de Jerónimo Páez, 10.
ARRENDAMIENTOS
Huerta Camila, sin número, dos pisos altos.
Jardines de la Agricultura (carretera de Trassiera), letra G, piso exterior amplio y con toda clase de servicios, 95 pesetas.

LA PARISIENNE
PELUQUERIA DE SEÑORAS
Claudio Marcelo 23 principal, Córdoba.
Agradecemos pidan horas para permanentes a 10 pesetas.—Presión propaganda.—Servicio por señoras.
SE ARRIENDA un piso alto con habitaciones, cocina y azotea. Se re familia sin niños. También se moneda de varios muebles. Razón: Lázquez Bosco (Comedias) 5.
SE VENDEN flores sueltas y en ramos y coronas a precio módico. Calle Anquada núm. 6 (del Señorito).
SE ALQUILA un piso en Cuatro nas, 23 y se hace almoneda. Razón: la misma casa.
SE VENDEN sillas, mesas de veladores de hierro y otros enseres pios para establecimiento de café en la Granja Royal, Málaga, 8.
SE ARRIENDA un piso de moderna trucción, en los altos de la Concha La Perla. Para verlo y razón, en tería de la misma casa.
DESDE el día se arriendan independientes en la finca "Villa de Razon" un local en Fermín Gámez Razon en María Cristina, 9.
SE VENDEN dos automóviles gran lujo cerrado "Cadillac" gran lujo nault", seis H. P. con patente. Tomás de, núm. 14.
SE COMPRA paja fina de embaldina Azahara. Fábrica del Marrón.
SE VENDE el fruto de la cosecha aceitunas pendiente y se arrienda char. Se arrienda dos casas. Razón: vez de Feria, 15, donde se da de ra de compañía.
PROFESORA para lecciones de enseñanza se ofrece. Razón: Mor (Santa Marina).
SE VENDEN coronas y ramos de naturales. Calle Cañamo, Huerta Rosa.
SARNA (ROÑA)
Se curan cómodamente diez minutos, sin baño, Sulfureto Caballero.

COMER BIEN Y BARATO
Unicamente lo conseguireis siendo clientes de la casa PRODUCTOS AGRO, que ha reformado y mejorado aún más su sistema de ventas.
PRODUCTOS AGRO.—CARBONELL Y MORAND, 6 (antes Cister)
TELEFONO 1-2-1.3.—CORDOBA
SERVICIO A DOMICILIO

Malas digestiones
dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el
Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)
Venta: Principales farmacias del mundo.

SECCION RELIGIOSA
Santo del día
Hoy: San Simón y San Judas Tadeo, apóstoles. Mañana: San Nacirso y compañeros mártires, Santa Eusebia y San Donato.
Jubileo circular
Hoy, en la iglesia de San Rafael, costado por doña Josefa y doña Valle Amaya, en sufragio de sus difuntos. Mañana, en la iglesia parroquial de San Juan.
En San Agustín
Mes del Rosario.—Desde el 1 de Octubre hasta el 1 de Noviembre inclusivo, ejercicio solemne del Mes del Rosario.
EL TIEMPO
Por el Instituto general y técnico se hicieron las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinticuatro horas del día de ayer:
Temp. max. al sol y al aire libre. 22:40
Id. id. a la sombra id. id. 18:00
Id. mínima id. id. id. 10:20
Id. media id. id. id. 14:10
Oscilación 12:20
Agua de lluvia en milímetros... 8:00
Agua evaporada en milímetros... 6:00
Observaciones a las siete de la mañana
Altura barométrica en mm. a 0° 749:20
Temperatura a la sombra... 11:40
Id. de termómetro humedecido... 6:60
Tensión del vapor... 6:60
Humedad relativa... 67:00
Estado del cielo... Cub. cazo
Dirección del viento... E.
Fuerza... Ventolina
Recorrido en 24 horas... 264:30

PERDIDA
De la Huerta de la Palma, enclavada en el término de Córdoba, desaparecieron en la madrugada del día 24: tres buyes retintos, dos con número 5 y uno con el número 3 en el anca derecha, los tres tienen un hierro que consiste en un círculo que en el interior figuran dos "c" invertidas y una rayita arriba y otra abajo dos vacas retintas de siete y ocho años con dos rastras retintas sin hierro ni señal; tres becerros añejos suizos, uno jabonero, otro negro muleto y el otro haciendo histón en negro por única señal tienen en el anca izquierda las letras J. N.; dos caballos, uno alazán y otro castaño, con las iniciales J. N. en la cadera derecha y el sello del Fénix.
Se gratificará a quien oriente sobre su paradero en la calle Candelaria, 10. José Navarro.
ARRIENDO piso independiente, vendo máquina escribir Remington seminueva, modelo oficina. Se venden cajones. Paseo de la Victoria, 8.
ARRENDAMIENTO. Desde el día, de una casa próxima a la Catedral. Informan: Sánchez Peña, 1. Droguería.
SE COMPRA ORO Y MONEDAS. Relojería Suiza. Claudio Marcelo, 19 Córdoba.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de Seguros reunidos
CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PTAS.
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
FUNDADA EN EL AÑO 1864
Seguros sobre la vida, Seguros contra incendios, Seguros de Viajeros, Seguros contra accidentes del Trabajo y responsabilidad Civil, Seguros Marítimos.
SUBDIRECCIÓN PARA CORDOBA Y SU PROVINCIA
Plaza de Cánovas (esquina a Victoriano Rivero)
Edificio propiedad de la Compañía

MANUEL GONZALEZ ZAYAS
Almacén al por mayor de cereales y legumbres
ESPECIALIDAD EN GARBANZOS
Molina Sánchez, 1 :: (Campo de la Merced)
Teléfono, 1-3-3-0.—CORDOBA

FOLLETÓN DEL "DIARIO DE CORDOBA"
(33)
LOS GASTADORES
NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS
POR
FENIMORE COOPER
VERSION CASTELLANA
—El resultado de todo esto, Ricardo, es que la trinidad, de que vos sois el principal personaje, ha hecho algún importante descubrimiento.
—Yo no he dicho que forme parte de ella, juez Temple; como os he manifestado, no soy afecto a personalidades; pero es cierto que se ha hecho un descubrimiento y que vos estais muy interesado en él.
—Proseguid; soy todo oídos.
—Vos sabéis que existe en vuestras posesiones un individuo llamado Nathaniel Bumppo, que después de haber vivido solo más de cuarenta años, se ha asociado a dos compañeros...
—Eso me parece cierto—respondió el juez.
—Vos sabéis, además, que el uno es un viejo jefe indio, el último o penúltimo de su tribu, y el otro un joven que se dice hijo de un agente inglés y de una india.
—¿Y quién dice eso?—preguntó Marmaduke con un interés que no habla aún mostrado.
—¿Quién? El sentido común, la voz pública; pero escuchad hasta el fin. Este joven tiene bastante buen talento, y se conduce regularmente en la sociedad cuando quiere. Ahora juez Temple, ¿podeis decirme quien ha reunido tres hombres como el indio, Nathaniel y Olivier?
Marmaduke miró a su primo con sorpresa y respondió con vivacidad:
—Acabas, Ricardo, de abordar de improviso una causa que ha ocupado muchas veces mi espíritu. ¿Has penetrado algo de este misterio, o es solamente por conjeturas?
—¿Por conjeturas? Vamos; pues yo tengo hechos, hechos positivos: os tengo oído decir con frecuencia que había minas en estas montañas; yo mismo he visto las muestras.
—Seguramente—replicó el juez—no me admiraría que hubiese en la América del Norte estaño, plata y carbón de piedra, lo que miro como más importante.
—¿Al diablo vuestro carbón de piedra!—exclamó el juez.—¿Para qué

puede servir el carbón de piedra en estos bosques? Plata, he aquí lo que nos hace falta y se encontrará; los indígenas la usan desde hace mucho tiempo, y deben saber dónde la hay; más yo tengo muchas razones para creer que Mohican y Media de Cuero explotan hace muchos años una mina oculta en esta montaña.
El jerif había tocado una cuerda sensible y viendo a Marmaduke dispuesto a escucharle con una profunda atención, añadió:
—Sí, señor; tengo excelentes razones y os las manifestaré en tiempo oportuno.
—Este momento es tan bueno como otro cualquiera.
—Tened, pues, en cuenta—prosiguió Ricardo echando alrededor de sí miradas inquietas—que he visto con mis propios ojos a Mohican y Media de Cuero subir y bajar la montaña con palas y azadones; otras veces los he visto por la noche llevar misteriosamente diversos objetos a su cabaña.
El juez no respondió, pero su frente se contrajo y sus ojos permanecieron fijos en su primo. Ricardo añadió:
—Era mineral. Ahora, señor, yo os preguntaría si podeis darme algunos indicios sobre ese Olivier Edwards, que vive con vos desde Navidad...
Marmaduke hizo un gesto negativo.
—Sabemos que es de sangre mixta, por que Mohican no tiene ningún reparo en llamarle su pariente; pero recordad que casi un mes antes de su aparición, Nathaniel estuvo ausente por espacio de muchos días; vos estabais entonces a punto de ir a buscar a Elisabeth, y que

riais llevar caza a vuestros amigos; pero no se halló al viejo cazador en su casa. Llegó la noche, se le vio arrastrar uno de los carretoncillos en los cuales se conduce el grano al molino y sacar con la mayor precaución un objeto voluminoso que había cubierto con una piel de oso.
Decidme ahora, juez Temple, ¿qué motivo habría podido determinar a Nathaniel a obrar así, si no tenía que transportar más que su carabina y municiones?
—Se sirve frecuentemente de esta clase de vehículos para transportar la caza.
—¿Y cómo la había muerto? Tenía dada a componer su carabina en el pueblo. Para mí está demostrado que había hecho un viaje extraordinario, y que ha traído algunos secretos instrumentos y lo que me afirma más en esta creencia, es que después no dejó acercarse un alma a su cabaña.
—Jamás le han gustado los intrusos...
—Sin duda;—interrumpió Ricardo—pero les echaba con agrado fuera de la habitación. Quince días después de la vuelta el señor Olivier apareció en las montañas; pasa los días en las montañas, os pretexo de cazar; pero en realidad para explorar las minas. Cuando las heladas le impiden cavar la tierra, el señor Olivier aprovecha un accidente ventajoso para tomar cuarteles de invierno. Todavía hoy pasa la mitad del tiempo en la choza. Funden la plata, Marmaduke; ellos se enriquecen y vos venis a pobre.
—En todos estos descubrimientos, Ricardo, ¿cual es tu parte y cual la de los otros? Yo quiero separar el grano bueno de la paja.

—Yo he visto a John con las palas y azadones; he visto los destrozos del carretoncillo; Hiram ha encontrado a Nathaniel que le arrastraba sobre la montaña y se ofreció a ayudarle, lo cual rehusó. He mos hecho espiar a los mineros; en esto es en lo que nos ha sido útil Diddel.
Marmaduke no tenía gran confianza en los compañeros con quien Ricardo se había asociado; pero no podía menos de reconocer que había algo de extraño en las relaciones de Olivier y el viejo cazador. Reflexionando recordó ciertas circunstancias que corroboraban las sospechas del jerif. El juez Temple, por la naturaleza de sus ocupaciones, tenía siempre fijos los ojos en el porvenir; don de los demás no veían sino un desierto, él se representaba sin intermisión las ciudades, manufacturas y todos los recursos del antiguo continente. Estaba, pues, seducido naturalmente por la idea de que se podían contar las minas de plata en el número de los elementos de prosperidad del país.
—Sin embargo—dijo—si Olivier Edwards hubiera hecho un descubrimiento tan bueno, no se hubiera encontrado en un estado próximo a la miseria.
—Pues precisamente por que es pobre es por lo que busca la plata—respondió Ricardo Jones.
—Por otra parte, tiene un carácter elevado, una educación bastante brillante...
—Preciso es que sea instruido para poder fundir—repuso el jerif.
—Elisabeth me ha dicho que estaba reducido al último schelling cuando fue recibido en casa.
—Por que había comprado herra-

mientas, ¿Hubiera el gastado tantos recursos para adquirir el derecho de tirar a un pavo, si no hubiese sabido dónde encontrarlo?
—Será posible que yo haya tanto tiempo su juguete! Sus ras han sido alguna vez bruscos, pero yo las atribuya a la falta de ánimo y al resentimiento de su herencia.
—¡Ah!—dijo Ricardo con voz firme—vos habéis sido engañado toda la vida. Esa falta de uso de que os quejais no era sino una astucia ferial que empleaba para ocultar un verdadero carácter.
—Pero, tratando de engañarme, biera disimulado la instrucción que hubiese hecho pasar por un hijo inferior.
—No podía; me sería tan importante a mí, que os hablo pasar por un bécil como volar por los aires; se oculta la ciencia como la luna oculta una media fanega.
—Ricardo, dijo el juez, despertado en mí sospechas que preciso esclarecer; ¿por que me habéis traído aquí?
—Hiram y yo hemos ordenado a Jotham, que se quede sobre la montaña y ha hecho un descubrimiento sobre el que no quiere dar explicación alguna, por que está a punto de un juramento; pero en suma ¿dónde está la mina; ha comenzado a cavar esta misma mañana. Yo he querido hacer una operación importante sin preveniros, pues la tierra os pertenece. Y ahora, ¿veis los motivos de nuestra desconfianza?
—¿Y dónde está el tesoro que guntó el juez con un tono misterioso y mitad cómico.
—Muy cerca de aquí. Luego lo hayamos visitado, os enseñaré